

LUNES, 17 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 199

4.4.OTROS

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE PAS

CVE-2016-8915 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación del artículo 5.2º de la Ordenanza Fiscal número 16 reguladora de la Tasa por Distribución de Agua Potable incluidos los Derechos de Enganche, Colocación y Utilización de Contadores.*

En la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 49.b) de la LBRL y 17 de la LHL, se halla expuesto al público el acuerdo provisional adoptado por el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2016, en relación al siguiente expediente:

— Modificación del artículo 5.2º de la Ordenanza Fiscal nº 16 reguladora de la Tasa por Distribución de Agua Potable Incluidos los Derechos de Enganche, Colocación y Utilización de Contadores.

Los interesados legítimos a que hace referencia el artículo 18 de la LHL, podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas con sujeción a las siguientes normas:

- a) Plazo de exposición pública: treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOC.
- b) Oficina de presentación: Ante el Ayuntamiento.
- c) Órgano ante el que se reclama: El Pleno Corporativo.

En el supuesto de que no se presentare reclamación o sugerencia alguna, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo provisional, sin necesidad de nuevo y expreso acuerdo plenario, publicándose entonces el texto íntegro del articulado definitivamente modificado.

Vega de Pas, 3 de octubre de 2016.

El alcalde,

Juan Carlos García Diego.

2016/8915

CVE-2016-8915